



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 01/2026, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2026.-

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las 14:05 horas del día 16 de febrero de 2026, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria, en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; doña Alexia San Emeterio Santisteban; don Angel Moncalián Ruiz; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Mariano Gutiérrez García; don José Luis Santa Marta Gómez.

No asiste: Don José Luis Palacio Bensusan.

Secretaria: Doña Laura Rodríguez Candás.

Interventor: Don José Ignacio Sánchez Martínez

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones an anteriores.

Se somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria y urgente 5/2025 celebrada el día 26 de diciembre de 2026.No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 6/2025 celebrada el día 29 de diciembre de 2025. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

Laura Rodríguez Candás (1 de 2)

Firma: 17/02/2026
FICHA: 6558e9235c219a6b1b55460e20761676
HASH: 6558e9235c219a6b1b55460e20761676

Gumersindo Ranero Lavín (2 de 2)

Firma: 17/02/2026
FICHA: 650781f1d762bb16fc872f2da4fdd448
HASH: 650781f1d762bb16fc872f2da4fdd448





2.- Presupuesto General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para 2026. Dictamen que proceda. (Expte. 82/2026).

Examinado el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2026, integrado únicamente por el presupuesto de la propia entidad y, formado por la documentación y anexos a que se refiere los artículos 164, 166 y 168 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A petición del sr. Alcalde, el sr. Interventor procede a explicar los aspectos más importantes del presupuesto, fundamentalmente las principales innovaciones que presenta respecto del anterior y acto seguido, el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo procede a exponer resumidamente el contenido del presupuesto, así como el anexo de inversiones y el anexo de transferencias.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para preguntar por la partida relativa al mantenimiento de las instalaciones deportivas, que se ha incrementado en 14.000,00 €, respondiendo el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que se ha presupuestado en función del gasto del ejercicio anterior. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si en la limpieza de las instalaciones deportivas se incluyen los dos polideportivos, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo afirmativamente.

Finalizadas las intervenciones y atendido el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por ocho votos a favor correspondientes a los sres. Concejales presentes pertenecientes a los Grupos Municipales Regionalista y Popular y dos abstenciones, correspondientes a los sres. Concejales presentes pertenecientes al Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución así como cuantos anexos y estados se incluyen en el presente expediente de presupuesto general para 2026 y cuyo resumen por capítulos es como sigue:





ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
	A) OPERACIONES CORRIENTES	3.316.976,00
1	GASTOS DE PERSONAL	852.950,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.263.446,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.580,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	788.300,00
6	INVERSIONES REALES	778.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.105.276,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.135.100,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.600.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.130.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.332.900,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.050,00
	A) OPERACIONES DE CAPITAL	60.000,00





6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		4.195.100,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para 2026:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.-Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

- Subescala de Secretaría. Grupo A1. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- Subescala de Intervención-Tesorería. Grupo A1. Nº de Plazas: 2: Intervención, Tesorería. Situación: Vacantes

2.-Escala de administración general:

- Subescala administrativa. Grupo C1. Nº de plazas 2. Situación: 1 Cubierta. 1 Vacante.
- Subescala auxiliar. Grupo C2. Nº de plazas: 2. Situación: 1 Cubierta. 1 Vacante.

3.-Escala de administración especial:

- Subescala servicios especiales. Personal de Oficios. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1.- Arquitecto/a técnico. Número de plazas:1. Situación: Cubierta.
- 2.- Responsable Biblioteca y OIJ: Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 3.- Responsable ADL. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 4.- Responsable Telecentros y apoyo registro general. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 5.- Peón limpieza viaria. Número de plazas 3. Situación: Cubiertas.





PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO:

1.- Técnico/a educación infantil. Número de plazas:1. Situación: Cubierta.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General del Ejercicio 2026 y plantilla de personal mediante anuncio indicativo inserto en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las 14:35 horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

